

# Plan de **voluntariado**



## 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL

La inscripción de la **Asociación Arrabal-AID** en el año 2008 en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía (N.º de registro 910) marcó el inicio de un compromiso estructural con la acción voluntaria.

Hoy en día, la acción social exige respuestas dinámicas. La digitalización, la diversidad de perfiles de personas colaboradoras y las nuevas realidades de exclusión social nos obligan a evolucionar. Este plan no solo organiza el voluntariado tradicional, sino que adopta tendencias globales de participación ciudadana, adaptándose a la sociedad red y a las metodologías de innovación social que caracterizan a nuestra entidad.

## 2. OBJETIVO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El objetivo principal es consolidar un ecosistema de voluntariado abierto, flexible y de alto impacto, totalmente integrado en el equipo humano de la organización.

Buscamos construir un modelo de comunicación bidireccional y horizontal, apoyado en herramientas colaborativas, donde el voluntario no sea un mero ejecutor, sino un agente de co-creación. El plan persigue un doble impacto: transformar positivamente la vida de las personas usuarias y potenciar el crecimiento personal y el desarrollo de competencias blandas (soft skills) de la propia persona voluntaria.

## 3. MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

La misión del voluntariado en Arrabal AID es activar la responsabilidad ciudadana para favorecer la inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Nuestra acción se rige por los siguientes principios innovadores:

- **Inclusión inversa** (voluntariado inclusivo): Promovemos que las propias personas usuarias de nuestros programas se conviertan en voluntarias, rompiendo el rol asistencialista y empoderándolas como agentes de cambio.
- **Corresponsabilidad y autonomía:** Fomentamos espacios donde las personas colaboradoras propongan y colideren iniciativas dentro de la estrategia de la entidad.



- **Sostenibilidad humana:** Aseguramos que la dedicación temporal respete el equilibrio personal y profesional de los participantes.
- **Complementariedad estricta:** En estricto cumplimiento de la Ley 45/2015 y la Ley Andaluza 4/2018, la acción voluntaria complementa la calidez del acompañamiento social y en ningún caso sustituirá puestos de trabajo remunerados ni funciones del personal técnico.

## 4. NUEVAS MODALIDADES Y TIPOLOGÍAS DE VOLUNTARIADO

Para adaptarnos a la disponibilidad de tiempo y habilidades de la sociedad actual, Arrabal-AID diversifica su oferta en cinco modalidades operativas:

- **Voluntariado presencial y de proximidad:** El formato clásico de acompañamiento directo en talleres de empleo, orientación laboral, alfabetización e itinerarios de inserción.
- **Voluntariado digital y ciber-voluntariado:** Mentorías online, tutorizaciones a través de aulas virtuales, apoyo en competencias digitales críticas o soporte técnico remoto para romper la brecha digital de las personas usuarias.
- **Microvoluntariado y acciones líquidas:** Tareas de corta duración y objetivos muy específicos que requieren un compromiso puntual (ej. diseño de un folleto, traducción de un documento, dictar una conferencia magistral de una hora).
- **Voluntariado corporativo:** Alianzas con empresas donde sus empleados aportan su know-how profesional (recursos humanos, finanzas, derecho, tecnología) mediante jornadas de mentoría o talleres específicos para personas participantes.
- **Aprendizaje-Servicio (Aps):** Convenios con universidades e institutos para que estudiantes apliquen sus conocimientos académicos resolviendo necesidades reales de la entidad, uniendo el éxito educativo al compromiso social.

## 5. ITINERARIO FORMATIVO

Entendemos la formación no como un requisito burocrático, sino como un beneficio mutuo de capacitación constante:

**Fase 1: Formación inicial e inmersión digital (Obligatoria):** Realizada a través del Campus Virtual de Arrabal AID. Introduce la cultura de la entidad, el código ético, la protección de datos y el marco legal del voluntariado.



**Fase 2: Formación específica por proyectos:** Píldoras formativas metodológicas sobre gestión de la diversidad, mediación de conflictos, técnicas de inserción laboral o herramientas de acompañamiento a colectivos vulnerables.

**Fase 3: Formación en competencias transversales (innovación):** Talleres periódicos en metodologías ágiles, liderazgo social y herramientas digitales colaborativas, aportando un valor añadido al currículum profesional de la persona voluntaria.

## 6. EL CICLO DE VIDA EXPERIENCIAL DEL VOLUNTARIO

### A. Atracción y captación inteligente

- Campañas segmentadas en portales de empleo social y redes sociales.
- Formularios web optimizados e integrados con nuestro sistema de gestión interna (CRM) para agilizar los tiempos de respuesta.
- Conducción de una entrevista competencial inicial para alinear las motivaciones del candidato con los retos de la entidad.

### B. Incorporación y onboarding

- Firma digital del Compromiso de Colaboración, entrega del kit digital de bienvenida y asignación de una persona mentora/técnica de referencia.
- Período de "sombra" o mentoría (un compañero/a veterano/a acompaña al novel durante sus primeras intervenciones).

### C. Desarrollo, fidelización y participación

- Gamificación y puntos de encuentro: Creación de los "Desayunos de Innovación Social" (espacios trimestrales presenciales/virtuales para compartir buenas prácticas) y foros activos de debate.
- Sistema de reconocimiento y acreditación de competencias: Al finalizar la colaboración, o de forma anual, Arrabal-AID expedirá una certificación oficial utilizando marcos europeos de competencias (sistemas de Open Badges / Insignias Digitales) que validen las habilidades blandas adquiridas (empatía, resolución de problemas, trabajo en equipo).



#### D. Desvinculación Positiva y Red de Alumni

- Entrevista de salida: Análisis de la experiencia para la mejora del plan y recogida de sugerencias.
- Comunidad alumni: Las personas que cesan su actividad por falta de tiempo se integran en una red de "Embajadores/as de Arrabal AID", permitiéndoles colaborar en difusiones puntuales, eventos anuales o asesorías esporádicas.

## 7. EL ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO Y VOLUNTARIADO

El voluntariado se gestiona de forma transversal desde el área de Personas y Talento, utilizando herramientas de gestión modernas.

Funciones clave:

- **Cuadro de mando digital:** Gestión automatizada del Libro de Registro Oficial (altas, bajas, seguros de responsabilidad civil y accidentes).
- **Vigilancia e innovación:** Análisis de nuevas tendencias en intervención social y adaptación de los perfiles de voluntariado a las subvenciones y proyectos europeos (como el Cuerpo Europeo de Solidaridad).
- **Evaluación del impacto:** Medición del Retorno Social de la Inversión de la acción voluntaria y diseño de las encuestas anuales de clima y satisfacción del voluntariado.

## 8. METAS INSTITUCIONALES Y CUADRO DE INDICADORES (KPIs)

Para evitar que el plan quede obsoleto, se elimina la rigidez de fechas pasadas y se establece un sistema de Metas Anuales Descentralizadas basadas en los siguientes Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs):

- **Ratio de crecimiento:** Incrementar anualmente el número de personas voluntarias activas de manera proporcional a la apertura de nuevos centros o líneas de proyecto de la entidad (con un objetivo base de crecimiento interanual del 15%).
- **Índice de diversidad:** Garantizar que al menos un 10% del voluntariado provenga de modalidades no convencionales (digital, corporativo o aprendizaje-servicio).
- **Tasa de retención y fidelización:** Mantener una permanencia media de las personas voluntarias superior a los 6 meses.
- **Transversalidad organizacional:** Fomentar el diseño de itinerarios donde las personas voluntarias puedan rotar o apoyar a diferentes



áreas (comunicación, empleo, emprendimiento) para tener una visión holística de la transformación social.

## 9. MARCO LEGISLATIVO REFERENCIAL ACTUALIZADO

### Ámbito Estatal:

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (esencial para el voluntariado online).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (obligatoriedad del Certificado Negativo de Delitos Sexuales para proyectos con menores).

### Ámbito Autonómico (Andalucía):

- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado (Normativa vigente que sustituye a la Ley 7/2001, regulando específicamente el voluntariado digital, el corporativo y los derechos de participación).
- Decreto 3/2007, de 9 de enero, que regula el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.
- Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

